

  
19-02-04.

4754

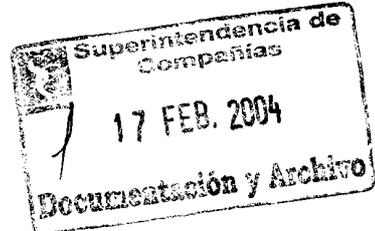
52656.

Quito D.M., febrero 13 del 2004.

Enrique  
18 FEB. 2004

15:30

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
En su despacho.-



Señor Superintendente:

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones realizada en la compañía Germán K. Narváez Arquitectos Asociados Cia. Ltda., la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil, según el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Galo Montenegro Zaldumbide	Germán Narváez A.	60
Efraín Guerrero Vallejo	Germán Narváez A.	60
Augusto Changoluisa Hidalgo	Germán Narváez A.	60
<b>TOTAL</b>		<b>180</b>

0.04

Sin más por el momento, me despido..

Atentamente,

  
Dr. Rodrigo Borja Calisto  
ABOGADO  
Mat. CAP. 6245  
C.C. 170907010-4

  
1000798429  
GERENTE GENERAL  
GERMÁN NARVÁEZ ANDRADE

OK

TRANSFERENCIA REGISTRADA  
Y SU VALOR NOMINAL.

2004.02.19



NOTARIA  
TERCERA



ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS TRECE (413)

## CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

Galo Montenegro Zaldumbide y otros

A favor de:

Germán Narváez Andrade

Cuantía: USD \$ 7,20

Di 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día, jueves cinco de febrero del dos mil cuatro, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen las siguientes personas: por una parte el señor Galo Antonio Montenegro Zaldumbide y su cónyuge la señora Laura Eliana Guevara Argüello, el señor Alberto Efraín Guerrero Vallejo, soltero, y el señor Martino Augusto Changoluisa Hidalgo y su cónyuge la señora Violeta de Jesús Peralvo Albos, por sus propios y personales derechos. Por otra parte el señor Caupolicán Germán Narváez Andrade, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados todos excepto el señor Alberto Efraín Guerrero Vallejo que es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

una de la cual conste una Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, las siguientes personas: por una parte el señor Galo Antonio Montenegro Zaldumbide y su cónyuge la señora Laura Eliana Guevara Argüello, el señor Alberto Efraín Guerrero Vallejo y el señor Martino Augusto Changoluisa Hidalgo y su cónyuge la señora Violeta de Jesús Peralvo Albos, todos por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará "Los Cedentes"; y, por otra parte el señor Caupolicán Germán Narváez Andrade, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará como "El Cesionario". Los comparecientes son de estado civil casados todos, excepto el señor Efraín Alberto Guerrero Vallejo que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho, quienes expresan libre y voluntariamente su disposición en suscribir la presente escritura pública. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía Germán K. Narváez Arquitectos Asociados Cia. Ltda., se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, el primero de octubre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil el siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Germán K. Narváez Arquitectos Asociados Cia. Ltda., en sesión realizada el doce de noviembre del dos mil tres, acta que se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar la cesión de las participaciones de los siguientes socios: a) sesenta participaciones de propiedad del socio Galo Antonio Montenegro Zaldumbide a favor de El Cesionario, aquel que luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socio de la compañía. b) sesenta participaciones de propiedad del socio Alberto Efraín Guerrero Vallejo a favor de El Cesionario, aquel que luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socio de la compañía. c) sesenta participaciones de propiedad del socio Martino Augusto Changoluisa Hidalgo a favor de El Cesionario, aquel que luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socio de la compañía. La cesión se la realiza de acuerdo con el siguiente detalle:-----



CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Galo Montenegro Zaldumbide	Germán Narváz A.	60
Efraín Guerrero Vallejo	Germán Narváz A.	60
Augusto Changoluisa Hidalgo	Germán Narváz A.	60
TOTAL		180

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en lo expuesto, mediante este instrumento, Los Cedentes, por sus propios y personales derechos, ceden y transfieren, por valor recibido, a El Cesionario, ciento ochenta participaciones, de un valor nominal de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en el capital social de la compañía Germán K. Narváz Arquitectos Asociados Cia. Ltda. Instrumentada que sea la presente cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de Germán K. Narváz Arquitectos Asociados Cia. Ltda., quedará integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Germán Narváz A.	120	3000	100%
TOTAL	120	3000	100%.

CUARTA.- ACEPTACION: Los Cedentes y El Cesionario declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, no teniendo nada que reclamarse en el futuro. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Rodrigo Borja Calisto, matrícula número seis mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

*[Handwritten signature]*  
C.C. 1700350240  
Sr. Galo Antonio Montenegro Zaldumbide



C.C. 170035253-5

Sra. Laura Eliana Guevara Argüello

ALBERTO EFRAÍN

C.C. 040055745-0

Sr. Efraín Alberto Guerrero Vallejo

C.C. 170858549-0

Sr. Martino Augusto Changoluisa Hidalgo

PERALVO ALBOS

C.C. 050137038-1

Sra. Violeta de Jesús Peralvo Albos

C.C. 100079842-9

Sr. Caupolicán Germán Narváez Andrade



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TERCERA  
**RSS**  
QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170035024-0

NOMBRES Y APELLIDOS MONTENEGRO ZALDUMBIDE GALO ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO 19 NOVIEMBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO ECHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO ECHINCHA QUITO

REG. CIVIL 05 002/07198

TOMO 47 PAG. 47 ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDUCADO



NACIONALIDAD ECUATORIANA\*\*\*\*\* No. DACT. V4331V4222

CASADO LAURA GUEVARA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CONTADOR

INSTRUCCION GUSTAVO MONTENEGRO PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RODOLFO ZALDUMBIDE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 8/04/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 08/04/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0144260

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) única(s), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.  
Quito a 5 de febrero del 2.004



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1700352535-0

GUEVARA ARGUELLO LAURA ELINA

NOMBRES Y APELLIDOS

19 OCTUBRE 1.947

FECHA DE NACIMIENTO

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 04 323 06360

TOMO PAG ACT.

FICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE REGISTRACION

GONZALEZ SUAREZ 47

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA

NACIONALIDAD

ESASO GALO A MONTECERRO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION

ULPIANO GUEVARA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DELIA M ARGUELLO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 24/03/98

LUGAR Y FECHA DE PROMOCION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

2683054

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DE DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal No. 10 - 0338

Numero 1700352535

CEDULA

GUEVARA ARGUELLO LAURA ELINA

NOMBRES Y APELLIDOS

QUITO

PROVINCIA

COTACALLAO

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De UNA feja(s) UNA(S), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fé.  
Quito a 5 de febrero del 2.003



DE ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
GRUPO BOLIVIAN



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040055745-0

GUERRERO VALLEJO ALBERTO EFRAIN

05 MAYO 1960

CARCHI/TULCAN/TULCAN

01 1 183 00364

CARCHI/TULCAN

TULCAN

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E2333A1222

SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

PROFESION ARQUITECTO

CARLOS ALBERTO GUERRERO

ENNA C VALLEJO

QUITO 14-04-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 1744674

FIRMA DE LA AUSENTE

ACCESO DE HECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

167-0023

0400557450

CEDULA

GUERRERO VALLEJO ALBERTO EFRAIN

TULCAN

CARCHI

PROVINCIA

GONZALEZ SUAREZ

PARROQUIA

PRESENTE DE CASANTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA feja(s) (folios), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito a 5 de febrero del 2000.



DR. ENRIQUE SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

REPUBLICANA CIUDADANIA 170858549-0  
 CHANGOLUISA HIDALGO MARTINO AUGUSTO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 30 SEPTIEMBRE 1965  
 017-0284 13307 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1965




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334318822  
 CASADO VIOLETA DE JESUS FERALVO AFCCO  
 SUPERIOR ARQUITECTO  
 JOSE FELIX CHANGOLUISA  
 ANA HIDALGO  
 QUITO 01/07/2003  
 01/07/2015  
 REN 0689636  
 Prof



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

10 - 0137 NUMERO 1708585490 CEDULA

CHANGOLUISA HIDALGO MARTINO AUGUSTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 ALFARO PARROQUIA

*Hidalgo*

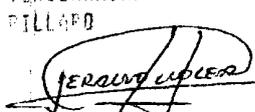


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De UNA foja(s) UNA(s), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
 vista, de lo cual doy fé.  
 Quito a 5 de febrero del 2004

**RSS**  
 DR. ROMULO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO ECUADOR



CIUDADANIA 050137038-1  
 PERALVO ARCOS VIOLETA DE JESUS  
 15 DICIEMBRE 1.964  
 TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO  
 04 082 0058  
 TUNGURAHUA/ PILLARO  
 PILLARO 64




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333/3122  
 CASADO MARTINO AUGUSTO / ANGLUISA H  
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO  
 JOSE PERALVO  
 CLEOFE ARCOS  
 QUITO 19702/99  
 19702/2011

025678

RENOVACION



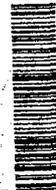
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

123 - 0238 NUMERO  
 0501370381 CEDULA

PERALVO ARCOS VIOLETA DE JESUS  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 SANTA PRISCA PARROQUIA  
 QUITO CANTON



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De UNA feja(s) UNA, sellada y autorizada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
 vista, de lo cual doy fé.  
 Quito a 5 de febrero del 2004



DE ROMBERO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 100079842-3

NARVAEZ ANDRADE CAUPOJICAN GERMAN

NOMBRES Y APELLIDOS

15 NOVIEMBRE 1.953

FECHA DE NACIMIENTO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO

01 237 00769

CANTON

CARCHI/TULCAN

PROVINCIA

TULCAN

MUNICIPIO

53

EL



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V23330222

NACIONALIDAD

CASADO MARIA MOSCOSO CARRIEL

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ARQUITECTO

PROFESION

VICENTE NARVAEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

VICTORIA ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21/03/94

LUGAR Y FECHA DE EMISION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

VALIDEZ DE LA CEDULA

2199555



MA DE IDENTIFICACION

DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

67 - 0387  
NUMERO

1000798423  
CEDULA

NARVAEZ ANDRADE CAUPOJICAN GERMAN  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PICHINCHA  
PROVINCIA

CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De UNA feja(s) una(s), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fé.  
Quito a 5 de febrero del 2.004



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., el 12 de noviembre del dos mil tres, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Amazonas E1-131 y Pasaje Guayas, siendo las 9:00 horas, se reúnen los socios de la Compañía GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION
Germán Narváez Andrade	2820 ✓	94 (%)
Galo Montenegro Zaldumbide	60 ✓	2 (%)
Efraín Guerrero Vallejo	60 ✓	2 (%)
Augusto Changoluisa Hidalgo	60 ✓	2 (%)
TOTAL	3000	100 (%)

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la presenta Junta el señor Germán Narváez Andrade y actúa como Secretaria la señora María de los Angeles Moscoso Carriel, de acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social de la compañía.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones de los señores Galo Montenegro Zaldumbide, Efraín Guerrero Vallejo y Augusto Changoluisa Hidalgo.

En atención a lo expuesto, los socios por unanimidad manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

- **Punto Uno del Orden del Día.- Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones de los señores Galo Montenegro Zaldumbide, Efraín Guerrero Vallejo y Augusto Changoluisa Hidalgo.**

Toma la palabra el señor Galo Montenegro Zaldumbide y manifiesta a la Junta que su intención es la de ceder la totalidad de sus sesenta participaciones que mantiene en la compañía a favor del socio Germán Narváez Andrade, razón por la que solicita autorización al resto de socios para proceder a dicha cesión.

A continuación pide la palabra el señor Efraín Guerrero Vallejo quien manifiesta a la Junta que su intención es la de ceder la totalidad de sus sesenta participaciones que mantiene en la compañía a favor del socio Germán Narváez Andrade, razón por la que solicita autorización al resto de socios para proceder a dicha cesión.

Por último, el señor Augusto Changoluisa Hidalgo expresa a los socios presentes que desea ceder la totalidad de sus sesenta participaciones que mantiene en la compañía a favor del socio Germán Narváez Andrade, razón por la que solicita autorización al resto de socios para proceder a dicha cesión.

Luego de algunas deliberaciones, los socios deciden por unanimidad autorizar a Galo Montenegro Zaldumbide, Efraín Guerrero Vallejo y Augusto Changoluisa Hidalgo para que procedan a la cesión de la totalidad de las participaciones que cada socio posee en el capital social de la compañía GERMAN K. NARVAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS Cia. Ltda. a favor del señor Germán Narváez Andrade.

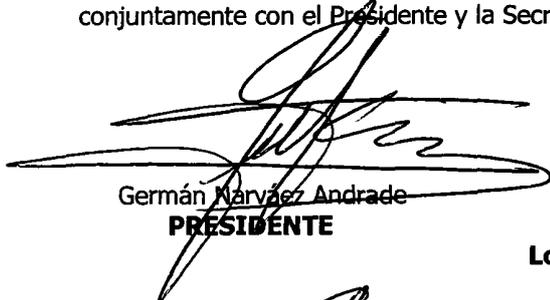
No habiendo otro asunto que tratar, a las 9:30 horas el Presidente declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta.

A las 10:00 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se adjuntan como documentos habilitantes de la presente Acta de Junta, los siguientes documentos:

- Copia del acta de la junta.
- Lista de Asistencia.

De conformidad con la ley y los Estatutos Sociales, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica.

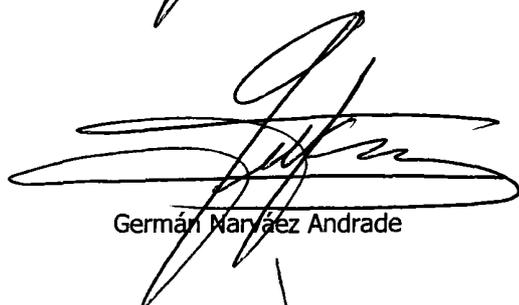


Germán Narváez Andrade  
**PRESIDENTE**

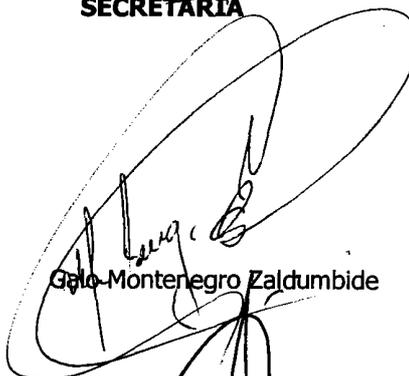


María de los Angeles Muscoso Carriel  
**SECRETARIA**

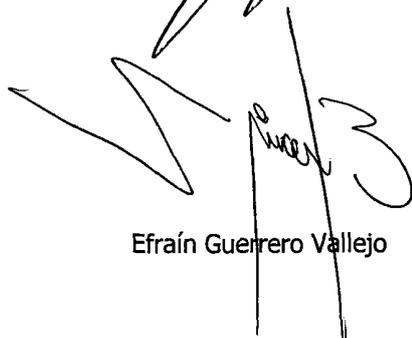
Los socios:



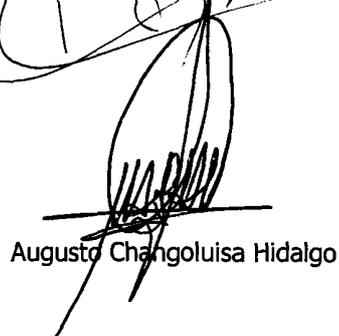
Germán Narváez Andrade



Galo Montenegro Zaldumbide



Efraín Guerrero Vallejo



Augusto Changoluisa Hidalgo



**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE GERMAN K. NARVAEZ  
ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.**

Germán Narváez Andrade

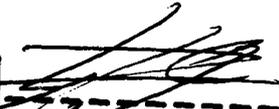
Galo Monteregre Zaldumbide

Efraín Guerrero Vallejo

Augusto Changoluisa Hidalgo

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a cinco de febrero del dos mil cuatro.

  
 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO**  
**QUITO - ECUADOR**

**RAZÓN.**- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada GERMÁN K. NARVÁEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga Caupolicán Germán Narvárez y otros, celebrada ante el Dr. Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, protocolo que actualmente se encuentra a mi cargo, en fecha 01 de octubre de 1.993, tomé nota de la cesión de participaciones de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede, y con esta fecha.- Quito, a doce de febrero del año dos mil cuatro.-

↖



DR. FABIÁN E. SOLANO P.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2488** del REGISTRO MERCANTIL de siete de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, fs 4713, tomo 125, correspondiente a la Constitución de la compañía **“GERMAN K. ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Febrero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybór Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng